



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Capital pías
Fuera de la Capital. . . .

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores, 5



Año 1970

Sábado 27 de junio

Número 146

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

En virtud de cuanto se tiene acordado en providencia de esta fecha por el Sr. Juez Municipal número uno de los de Burgos, en las diligencias, núm. 257-70, sobre imprudencia con lesiones, se cita al llamado Félix Pérez Gómez, de 32 años de edad, de estado soltero, natural de Santibáñez Zarzaguda, últimamente domiciliado en esta ciudad en Parque de Fuentes y que últimamente se ha trasladado a Bilbao, sin que se conozca su domicilio, para que en término de cinco días a partir de la publicación de la presente cédula, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en las diligencias expresadas, aporte la licencia de conducción de ciclomotores y certificado de propiedad, ser reconocido por el Médico Forense y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación mediante la inserción de la presente cédula en el B. O. de la provincia, se expide la presente en Burgos, a 10 de junio de 1970. El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Cédula de requerimiento

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en las diligencias preparatorias, número 48 de 1968, por estafa, contra Celestina Palacios de la Iglesia, la que tuvo su domicilio en esta capital, calle Alonso de Cartagena, 3-3.º, derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente, se ha acordado requerir a ésta para que en el término de una audiencia consigne en este Juzgado de Instrucción número dos, la cantidad de 1.850 pesetas, a que ha sido condenada por sentencia firme de fecha 16 de enero pasado, cantidad ésta que corresponde a Gregorio Contreras Camarero, en concepto de indemnización de daños y perjuicios.

Y para que conste y tenga lugar tal requerimiento mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 12 de junio de 1970.— El Secretario, Joaquín Juárez.— V.º. B.º—El Magistrado, Juez, José María Azpeurrutia Moreno.

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en diligencias de juicio de faltas núm. 217, instruidas por imprudencia con lesiones a Juan Jiménez Jiménez, de 25 años, soltero, natural de

Arriaga (Alava), hijo de Bernardo y Antonia, que tuvo su último domicilio en Burgos y hoy en ignorado paradero, ha acordado librar la presente a fin de que dicho lesionado comparezca ante este Juzgado el día 16 de julio próximo, a las diez y media de la mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que conste y que sirva de citación a expresado Juan Jiménez Jiménez, y su publicación en el B. O. de la provincia, expido el presente en Burgos, a 23 de junio de 1970.—El Secretario, (ilegible).

Briviesca

D. Raúl Oscar Jato Martínez, Juez Comarcal sustituto de la ciudad de Briviesca,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el asunto civil número 25 de 1968, sobre reclamación de 26.000 pesetas, seguido a instancia de doña Candelas Movilla Moreno, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Briviesca, defendida por el Letrado don Bernardo Quecedo Ruiz, contra don Isidro Vesga Sáez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Vileña, representado por el Procurador don Carlos Parra Mallaina, y defendido por el Letrado D. Francisco López Linares y

González, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación del bien que se dirá a continuación, con las condiciones que también se expresarán, para cuyo acto se ha señalado el día once de julio próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Bienes que se subastan

1. Un remolque de tractor agrícola, color azul, en buen uso, matrícula BU-5504, marca Tamo. Dicho bien se encuentra depositado en la persona de don Luis Vesga Vesga, vecino de Vileña. Valorado en la cantidad de 25.000 pesetas.

Condiciones

1. Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en la ciudad de Briviesca, a 19 de junio de 1970.—El Juez Comarcal, Raúl Oscar Jabato Martínez.— Ante mí, el Secretario, (ilegible).

3.126.—267,00

82.000 kilos de chatarra de plomo.

8.925 kilos de chatarra de cobre.

340 kilos de chatarra de zinc.
60 kilos de chatarra de bronce.

Esta chatarra se halla depositada, pudiendo ser examinada, en los siguientes almacenes:

Briviesca (Burgos); Menjibar (Jaén); Malpartida de Cáceres (Cáceres); Castellón de la Plana; Guadalajara; Ginzo de Limia (Orense); Palma de Mallorca (Balears); Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

La documentación correspondiente a la misma podrá ser examinada cualquier día laboral de 9 a 13 horas, en el Departamento de Material, calle Bretón de los Herreros, núm. 41, planta 1.^a, Madrid, o en las Gerencias Provinciales del P.P.O. (Delegaciones Provinciales de Trabajo).

El importe de los anuncios de esta subasta serán de cuenta de los adjudicatarios, a prorrateo y partes proporcionales.

Madrid, 29 de mayo de 1970.
P. El Director General, (ilegible). 2.887.—236,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Virgilio García Iglesias, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para ampliación de pista de baile en su club, sito en calle Santo Toribio, número 5.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente

que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 10 de junio de 1970.
El Alcalde, P. D., José Peña-coba.

3.002.—167,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Fortunato Cardo Merino, se ha solicitado licencia para la instalación de un Taller de Ebanistería - Carpintería, en la calle de San Lázaro núm. 12, bajo.

La maquinaria a instalar es la siguiente:

Una cepilladora, la cual acciona con motor de 3 H. P.

Una sierra cinta, de 3 H. P.

Una máquina tupi, de 3 HP.

Una sierra disco, de 3 H. P.

Una piedra esmeril, de 1/2 H. P.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes por cuantas personas que se consideren afectadas de algún modo, a cuyo efecto el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, 8 de junio de 1970.— El Alcalde, (ilegible).

2.838.—186,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Cumpliendo lo dispuesto en la base sexta de las que regulan la convocatoria del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de ba-

Anuncios Oficiales

Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera

Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se anuncia subasta de 872.325 kilogramos de chatarra perteneciente al programa de Promoción Profesional Obrera.

A los 25 días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el B.O.E. y a las diez horas tendrá lugar en la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera, Madrid, calle Bretón de los Herreros, núm. 41, la subasta de:

781.000 kilos de chatarra de hierro.

trendero municipal, de plantilla en este Ayuntamiento, se anuncia que en sesión plenaria celebrada el día dos de junio de 1970, ha sido admitida la única solicitud presentada por don Higinio Marañón Sáinz, lo que se hace público para que en el plazo de 15 días, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Medina de Pomar, 3 de junio de 1970.—El Alcalde, Serafín Pérez Merino.

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de la ciudad, se hace público que el vecino don Agustín García Guerra, ha solicitado licencia para instalar un horno giratorio de panadería, en la lonja de su propiedad, sita en la calle de Juan de Medina.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de 10 días, a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan hacerse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, 3 de junio de 1970.—El Alcalde, Serafín Pérez Merino.
2.886.—134,00

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de la ciudad, se hace público que el vecino don Vicente Martínez Gutiérrez, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la casa número 11, de la Avenida Generalísimo Franco, ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil, con una capacidad de 15.000 litros.

Lo que se hace saber a fin

de que en el plazo de 10 días, a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan hacerse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, 9 de junio de 1970.—El Alcalde, Serafín Pérez Merino.
2.889.—148,00

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de la ciudad, se hace público que el vecino de esta ciudad, don Pedro López Rueda, ha solicitado licencia para instalar un tanque metálico enterrado, con una capacidad de 10.000 litros, para la recepción y mantenimiento de la caldera para la calefacción y producción de agua caliente centralizada, en el edificio de su propiedad sito en la Avenida Generalísimo Franco.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de 10 días, a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan hacerse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, 3 de junio de 1970.—El Alcalde, Serafín Pérez Merino.
2.840.—159,00

Ayuntamiento de Covarrubias

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de la ciudad, se hace público que el vecino de esta localidad don Pablo Subiñas Ontañón, ha solicitado licencia para instalar una cámara frigorífica de 6 m/3, para el servicio de su industria de carnicería.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días,

a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan hacerse las observaciones pertinentes.

Covarrubias, 12 de junio de 1970.—El Alcalde, César Gallo.
2.936.—128,00

Ayuntamiento de Pampliega

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la reparación de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario de esta villa, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes todos los habitantes interesados que se mencionan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 699, núm. 2 del Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Pampliega, 13 de junio de 1970.—El Alcalde, Jesús Sicilia.

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace saber que el vecino don Francisco Palacios Gómez de Mantilla, ha solicitado licencia para ampliar la instalación de suministro de gas-oil en la Estación de Servicio que tiene en funcionamiento.

Lo que se hace público, a fin de que en plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

La Puebla de Arganzón, 12 de junio de 1970.—El Alcalde, Pedro Villar Somalo.

2.935.—103,00

Ayuntamiento de Villavieja de Muñó

■ Aprobados los documentos cobratorios de arbitrios municipales, que al final se expresan, correspondientes al ejercicio 1970 y el de pastos de 1969, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, en que pueden ser examinados por los contribuyentes y presentarse las reclamaciones oportunas.

Documentos cobratorios de 1970

Arbitrio municipal sobre desagüe de canalones.

Idem id. sobre la riqueza rústica.

Idem id. sobre la riqueza urbana.

Año de 1969

Arbitrio sobre el aprovechamiento de pastos.

Villavieja de Muñó, 30 de mayo de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Pradoluengo

Por doña Purificación Pineda Antón, se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de pescado, en la calle de Adolfo Espinosa, número 125, de esta villa, con cámara frigorífica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del vigente Reglamento de industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría general de este Ayunta-

mento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Pradoluengo, 15 de junio de 1970.—El Alcalde, Juan de Benito Ruiz.

3.006.—160,00

Ayuntamiento de Trespaderne

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Trespaderne, 15 de junio de 1970.—El Alcalde, Gregorio Atienza García.

Igual anuncio hace el Alcalde de Hontoria de Valdearados, de modificación de crédito por medio de superávit.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Valdeande

El Ayuntamiento de mi presidencia, con el consentimiento de los propietarios del término municipal, acordó constituir el mismo en acotado de caza, y en ejecución de dicho acuerdo, se saca a subasta en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, debidamente aprobado, y expuesto al público en a Secretaría del Ayuntamiento.

Podrán presentarse proposiciones a dicha subasta durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría Municipal.

La apertura de proposiciones se hará al siguiente día hábil, del de la finalización del plazo presentación de proposiciones, a las trece horas. El acotado será por un plazo de seis años.

El tipo de licitación es de cuarenta y cinco mil pesetas, anuales.

Fianza provisional, el 5 por 100 del precio de licitación.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Valdeande, a 25 de mayo de 1970.—El Alcalde, Laurentino del Pozo.

2.914.—174,00

Junta vecinal de Robredo Temiño

Acotado aprovechamiento caza toda especie, término de Robredo Temiño, a don Juan María Azcue Vidarrazaga, vecino de Algorta (Vizcaya), se hace público a los efectos pertinentes y quien en justa y legal reclamación proceda, lo haga ante la Alcaldía.

Robredo Temiño, 27 de mayo de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

2.612.—54,00

14—15

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la imposición a plazo fijo, núm. 1013, de Villadiego.

Plazo para oponerse, quince días.

2874.—30,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorro núm. 6326, de Espinosa de los Monteros.

Plazo para oponerse, quince días.

2844.—33,00